



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



## **Aviso de Privacidad Integral del Sistema de Datos Personales de Videovigilancia y Acceso de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México**

La Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México (EAPCDMX), a través de la Coordinación de Administración y Finanzas, con domicilio en Avenida Melchor Ocampo número 36, piso 8, colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de Videovigilancia y Acceso de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6 Base A, fracciones II y III y 16 párrafo segundo; Ley General de Archivos, artículos 1, 6, 7, 10 y 11; Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 7 apartado E; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 10, 17, 23, 36 y 37; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 21 y 24 fracción XXIII; Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 14, 18 y 54; y Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 7, 36, 62, 63, 64, 65.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de grabar, captar, almacenar, reproducir imágenes en tiempo real o diferido y registrar a toda persona que ingrese a las instalaciones de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, con el propósito de contar con un registro sistematizado y organizado de la información de las personas que ingresan al inmueble y los usos previstos consisten en llevar un control sobre el ingreso y salida de personas al inmueble que ocupa la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México para llevar un control sobre el ingreso y salida de las mismas. No podrán ser objeto de transferencia o cesión parcial o total, salvo las excepciones previstas en el artículo 64 la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; así como en los supuestos establecidos en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en los supuestos determinados para cumplir con las obligaciones en materias de administración, fiscales y otras de carácter legal o por requerimiento judicial, las cuales se encuentren establecidas en la normatividad aplicable.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Se establece que las transferencias base son a las siguientes Instituciones:

- ✓ Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- ✓ Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- ✓ Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales.
- ✓ Órganos de Control.
- ✓ Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre completo, a quien visita, asunto, institución o empresa, entrada, salida y firma; además de la videograbación. Los cuales tendrán un ciclo de vida en el que las grabaciones de videovigilancia tienen una vigencia de 15 días y posteriormente se borran automáticamente del sistema y respecto del libro de registro de ingreso al inmueble este se mantiene hasta su total llenado y posteriormente por un lapso de 5 años en el archivo de concentración.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Melchor Ocampo número 36, piso 6, colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, con número telefónico 5551307190, extensión 5573, y correo [ut.eapciudaddemexico@gmail.com](mailto:ut.eapciudaddemexico@gmail.com), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través del sitio web: <https://www.eap.cdmx.gob.mx> en la sección Aviso de Privacidad. Se recomienda y



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



requiere consultar el Aviso de Privacidad, por lo menos semestralmente para estar actualizado de las condiciones y términos de éste.

Última fecha de actualización: Ciudad de México, a 28 de febrero de 2023.